

Otomed Asistencia Medica Ltda.

Versión No 01

Nit. 900.006.669-9

BUCARAMANGA - SANTANDER
VIGILADO SUPERSALUD

BALANCE GENERAL COMPARATIVO A 31 DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACION: MARZO 13 DE 2017

FECHA DE PUBLICACION: ABRIL 24 DE 2017

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS \$

ACTIVO	DICIEMBRE 31-2016	DICIEMBRE 31-2015	VARIACION \$
1105 Caja	1.384.800	136.129.558	134.744.758
1110 Bancos	217.171.261	290.418.869	73.247.608
1245 Derechos Fiduciarios	245.593.912	-	(245.593.912)
1305 Clientes	2.948.941.175	1.671.474.007	(1.277.467.168)
1330 Anticipos y Avances	183.079.083	731.779.971	548.700.888
1355 Anticipos de Impuestos	85.875.959	108.953.632	23.077.673
1399 Provisiones	-	(882.250.366)	159.231.780
1405 Materia Prima	-	-	-
1710 Cargos Diferidos	-	-	-
Otros Activos	-	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.640.564.044	2.056.505.671	(584.058.373)
ACTIVO NO CORRIENTE			
1205 Inversiones	2.690.000	2.690.000	-
1516 Construcciones y Edificaciones	264.000.000	264.000.000	-
1520 Maquinaria y Equipo	31.300.000	31.300.000	-
1524 Equipo de Oficina	49.175.646	49.175.646	-
1528 Equipo de Computación y Comunicación	30.552.557	25.407.357	(5.145.200)
1540 Flota y Equipo de Transporte	151.000.000	151.000.000	-
1592 Depreciación Acumulada	(340.527.384)	(294.959.292)	45.568.092
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	188.190.819	228.613.711	40.422.892
TOTAL ACTIVO	2.828.754.863	2.285.119.382	(543.635.481)
PASIVO			
2205 Proveedores Nacionales	978.329.697	487.440.872	(490.888.824)
2335 Cuentas por pagar	39.364.891	15.781.045	(23.583.846)
2345 Acreedores Oficiales	5.613.666	6.599.364	985.698
2365 Retencion en la Fuente	32.828.884	12.744.303	(20.084.581)
2370 Retenciones y Aportes de Nómina	509.827	644.069	134.242
2380 Acreedores Varios	678.400	951.401	273.001
2404 De Renta y Complementarios	-	-	-
2505 Salarios por pagar	6.248.980	974.226	(5.274.754)
2510 Cesantías Consolidadas	6.102.803	5.633.900	(468.903)
2515 Intereses sobre Cesantías	705.000	569.731	(135.269)
2525 Vacaciones Consolidadas	5.095.031	3.370.488	(1.724.543)
2615 Obligaciones Fiscales	104.000.000	125.311.761	21.311.761
2695 Provisiones Diversas	14.160.000	7.080.000	(7.080.000)
2805 Anticipos y Avances recibidos	70.101.751	70.101.751	-
2815 Ingresos Recibidos para Terceros	-	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.263.738.929	737.202.911	(526.536.018)
PASIVO NO CORRIENTE			
2105 Obligaciones Financieras	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-
TOTAL PASIVO	1.263.738.929	737.202.911	(526.536.018)
PATRIMONIO			
3115 Aportes Sociales	150.000.000	150.000.000	-
3205 Prima en Colocación de acciones	750.000.000	750.000.000	-
3305 Reservas	443.019.888	443.019.888	-
3405 Revalorización de patrimonio	303.292	303.292	-
3605 Utilidad del Ejercicio	221.692.754	204.593.290	(17.099.464)
3705 Utilidades Acumuladas	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO	1.565.015.934	1.547.916.470	(17.099.464)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.828.754.863	2.285.119.381	(543.635.482)

Estados Financieros presentados bajo el Decreto 2649 y 2650 de acuerdo al Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 - Artículo No 2.


M. ISIDRO RODRIGUEZ PINZON
Representante Legal


JEANETH CATALINA CAMARGO R.
Contador Público T.P. 216.653 - T


DIANA ISABEL DALLOS RUEDA
Revisor Fiscal T.P. 98.777 - T

Elaboró: Carolina Quijano D.I.D.R. Revisó: I.R.P. Aprobó:

Otomed Asistencia Medica Ltda.

Versión No 01

NIT. 900.006.669-9

BUCARAMANGA - SANTANDER

VIGILADO SUPERSALUD

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A 31 DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO 13 DE 2017

FECHA DE PUBLICACION: ABRIL 24 DE 2017

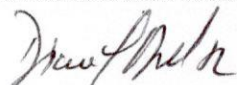
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS \$

NOTAS	ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2016	ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2015	VARIACION \$
INGRESOS	3.768.878.375	3.007.496.587	(761.381.788)
Operacionales: Venta de servicios sociales y de salud	3.836.517.892	3.325.980.030	(510.537.862)
4110 Unidad Funcional de Consulta Externa	72.211.028	84.472.771	12.261.743
4125 Unidad funcional de Apoyo Diagnóstico	143.051.052	307.192.531	164.141.479
4130 Unidad funcional de Apoyo Terapeutico	3.621.255.812	2.934.314.728	(686.941.084)
4175 Devoluciones y Descuentos	(67.639.517)	(318.483.443)	(250.843.926)
COSTOS DE VENTAS	2.128.340.082	1.569.238.663	(559.101.419)
6165 Servicios Sociales y de Salud	2.128.340.082	1.569.238.663	(559.101.419)
UTILIDAD BRUTA	1.640.538.293	1.438.257.924	(202.280.369)
GASTOS GENERALES OPERACIONALES	1.351.368.632	1.117.145.981	(234.222.651)
5105 De personal	244.417.994	218.483.721	(25.934.273)
5110 Honorarios	129.563.339	116.936.784	(12.626.555)
5115 Impuestos	1.853.450	3.039.459	1.186.009
5120 Arrendamientos	3.972.800	5.362.500	1.389.700
5130 Seguros	11.231.791	19.872.288	8.640.497
5135 Servicios	556.354.012	257.581.357	(298.772.655)
5140 Gastos Legales	3.663.993	4.647.494	983.501
5145 Mantenimiento y reparaciones	9.433.891	13.049.035	3.615.144
5150 Adecuación e instalación	91.747.605	19.368.339	(72.379.266)
5155 Gastos de viaje	20.027.303	20.172.535	145.232
5160 Depreciaciones	45.568.068	48.987.084	3.419.016
5195 Diversos	74.302.606	89.645.385	15.342.779
5199 Provisiones	159.231.780	300.000.000	140.768.220
UTILIDAD OPERACIONAL NO OPERACIONALES	289.169.661	321.111.943	31.942.282
5305 Financieros	24.519.402	19.693.658	(4.825.744)
OTROS EGRESOS	10.261.080	12.885.456	2.624.376
5315 Gastos Extraordinarios	1.410.397	12.885.456	11.475.059
5395 Gastos Diversos	8.850.683		(8.850.683)
OTROS INGRESOS	71.303.575	41.372.222	(29.931.353)
4210 Financieros	6.477.192	28.303.268	21.826.076
4250 Recuperaciones	13.521.429	401.590	(13.119.839)
4255 Indemnizaciones		85.912	85.912
4265 Ingresos ejercicio anterior	9.380.761	2.082.000	(7.298.761)
4295 Diversos	41.924.193	10.499.452	(31.424.741)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	325.692.754	329.905.051	4.212.298
5405 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	104.000.000	125.311.761	21.311.761
UTILIDAD NETA	\$ 221.692.754	\$ 204.593.290	(17.099.463)

Estados Financieros presentados bajo el Decreto 2649 y 2650 de acuerdo al Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 - Artículo No 2.


MD. JAIRO RODRIGUEZ PINZON
Representante Legal


JEANETH CATALINA CAMARGO
Contador Público T.P.216.653 - T


DIANA ISABEL DALLOS RUEDA
Revisor Fiscal T.P.98.777 - T

Elaboró:

Cardina Guiano

Revisó:

D.I.D.R

Aprobó:

I.R.P

Otomed Asistencia Medica Ltda.

Versión No 01

NIT. 900.006.669-9

BUCARAMANGA - SANTANDER

VIGILADO SUPERSALUD

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO A 31 DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO 13 DE 2017

FECHA DE PUBLICACION: ABRIL 24 DE 2017


CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS \$

	ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2016	ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2015
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		
Utilidad Neta del Ejercicio	221.692.754	204.593.290
Partidas que no afectan el efectivo		
Depreciación Activo Fijo	45.568.068	48.987.084
Provisión Impuestos	104.000.000	125.311.761
Provisiones diversas	0	0
Amortización diferidos	0	0
Anticipo de renta	0	0
Ajuste por inflación cuentas de balance	0	0
Efectivo generado en operación	371.260.822	378.892.135
Cambios en el patrimonio		
Distribución de dividendos	(204.593.290)	(322.615.233)
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Aumento de Proveedores por pagar	490.888.824	167.124.531
Aumento de cuentas por pagar	42.275.486	(96.442.196)
Incremento Impuestos por pagar	0	(105.232.000)
Aumento obligaciones laborales x pagar	7.603.469	10.548.345
Aumento en otras provisiones	(118.231.762)	(216.775)
Aumento otros pasivos por pagar	0	69.205.789
Incremento de las inversiones	(245.593.912)	0
Incremento cuentas por cobrar	(546.456.827)	(112.874.485)
Aumento de diferidos corrientes	0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	(574.108.012)	(390.502.024)
	(202.847.190)	(11.609.889)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Incremento en Activo Fijo neto	(5.145.177)	(15.853.624)
Flujo de efectivo neto en actividades de Inversión	(5.145.177)	(15.853.624)
	(207.992.366)	(27.463.512)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
TOTAL AUMENTO O DISMINUCION DEL EFECTIVO	(207.992.366)	(27.463.512)
DISPONIBLE AL INICIO DEL PERIODO	426.548.427	454.011.939
DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	218.556.061	426.548.427

Estados Financieros presentados bajo el Decreto 2649 y 2650 de acuerdo al Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 - Artículo No 2.


MD. SIDRO RODRIGUEZ PINZON
Representante Legal


JEANETH CATALINA CAMARGO R.
Contador Público T.P.216.653 - T


DIANA ISABEL DALLOS RUEDA
Revisor Fiscal T.P.98.777 - T

Elaboró: Carolina Quijano Revisó: D.I.P.R

Aprobó: I.R.P

Otomed Asistencia Medica Ltda.

Versión No 01

NIT. 900.006.669-9
BUCARAMANGA - SANTANDER
VIGILADO SUPERSALUD

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO 13 DE 2017
FECHA DE PUBLICACION: ABRIL 24 DE 2017
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS \$

	ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2016	ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2015
Recursos generados por operaciones ordinarias:		
Utilidad del periodo	221.692.754	204.593.290
Partidas que no afectan el Capital de Trabajo		
Depreciación	45.568.068	48.987.084
Provisiones		
Amortización de cargos diferidos		
Capital de Trabajo generado por la operación	<u>267.260.823</u>	<u>253.580.374</u>
Otras Fuentes		
Recursos no generados por operaciones ordinarias		
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo		
Retiro de propiedad, planta y equipo		
Pérdida(Utilidad) venta propiedad, planta y equipo		
Venta de inversiones		
Reintegro de provisiones		
Recuperación de deducciones		
Aumento de otros activos		
Incremento de Capital		
Obligaciones contraídas a largo plazo		
Total de los recursos provistos	<u>267.260.823</u>	<u>253.580.374</u>

LOS RECURSOS FINANCIEROS FUERON USADOS PARA:

Adquisición propiedad, planta y equipo	5.145.177	15.853.624
Pago de utilidades	204.593.290	322.615.233
Aumento de activos diferidos		
Aumento o disminución Reserva		
Pago de pasivos a largo plazo		
Total de los recursos usados	<u>209.738.467</u>	<u>338.468.857</u>
Aumento (disminución) de Capital de Trabajo	<u>57.522.356</u>	<u>(84.888.483)</u>
Capital de Trabajo año anterior	<u>1.319.302.759</u>	<u>1.404.191.242</u>
Capital de Trabajo presente año	<u>1.376.825.115</u>	<u>1.319.302.759</u>

ANALISIS DE LOS CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

Aumento o Disminución del activo corriente		
Disponible	(207.992.366)	-27.463.512
Deudores	546.456.827	112.874.485
Impuestos, gravámenes y tasas		
Inventarios		
Inversiones	245.593.912	
Aumento	<u>584.058.373</u>	<u>85.410.973</u>
Disminución o Aumento Pasivo Corriente		
Obligaciones financieras		
Proveedores	490.888.824	167.124.531
Cuentas por pagar	42.275.486	(96.442.196)
Impuestos, gravámenes y tasas		(105.232.000)
Obligaciones laborales	7.603.469	10.548.345
Pasivos estimados y provisiones	(14.231.762)	125.094.987
Otros pasivos		69.205.789
Aumento	<u>(526.536.017)</u>	<u>(170.299.456)</u>
Aumento (disminución) capital de trabajo	<u>57.522.356</u>	<u>(84.888.483)</u>

Estados Financieros presentados bajo el Decreto 2649 y 2650 de acuerdo al Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 - Artículo No 2.


MD. ISIDRO RODRIGUEZ PINZON
Representante Legal


JEANE TH CATALINA CAMARGO R.
Contador Público T.F


DIANA ISABEL DALLOS RUEDA
Revisor Fiscal T.P.98.777 - T

Elaboró:
Carolina Quijano

Revisó:
D.I.D.R

Aprobó:
I.R.P


OTOMED Asistencia Medica Ltda.
 NIT. 900.006.669-9
 BUCARAMANGA - SANTANDER
 VIGILADO SUPERSALUD


ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO A 31 DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
 ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO 13 DE 2017
 FECHA DE PUBLICACION: ABRIL 24 DE 2017
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS \$

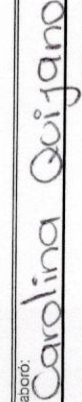
Versión No 01

	Saldo a Diciembre 31 2014	Distribución Utilidades 2015	Dividendos Pagados 2015	Otras Variaciones 2015	Saldo a Diciembre 31 de 2015	Distribución Utilidades 2016	Dividendos Pagados 2016	Otras Variaciones 2016	Saldo a Diciembre 31 de 2016
Aportes comunes	150.000.000	0	0	0	150.000.000	0	0	0	150.000.000
Superavit de capital	750.000.000	0	0	0	750.000.000	0	0	0	750.000.000
Reservas	443.019.887	0	0	0	443.019.887	0	0	0	443.019.887
Revalorización del Patrimonio	303.293	0	0	0	303.293	0	0	0	303.293
Resultado del Ejercicio	322.615.233	204.593.290	(322.615.233)	0	204.593.290	221.692.754	-204.593.290	0	221.692.754
TOTALES	1.665.938.413	204.593.290	(322.615.233)	0	1.547.916.470	221.692.754	-204.593.290	0	1.565.015.934

Estados Financieros presentados bajo el Decreto 2649 y 2640 de acuerdo al Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 - Artículo No 2.


 M.D. ISIDRO RODRIGUEZ PINZON
 Representante Legal


 DIANA ISABEL DALLOS RUEDA
 Revisor Fiscal T.P.98.777 - T

Elaboró:  Carolina Quijano	Revisó: D.I.D.R.
Aprobó: I.R.P.	

La información contenida en el presente formato es propiedad de OTOMED. Las personas que lo reciben son responsables por su seguridad, archivo y prevención del uso indebido.

OTOMED ASISTENCIA MEDICA LTDA
NIT. 900.006.669-9

Floridablanca, 20 de Febrero de 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Bogotá D.C.

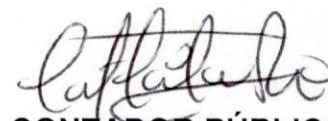
ASUNTO: ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2016.

Los Suscritos Representante Legal y Contador Público de **OTOMED ASISTENCIA MEDICA LTDA**; certificamos que para los estados financieros a 31 de Diciembre de 2016, allegados a esa entidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros (art. 37 Ley 222 de 1995).

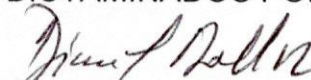
Atentamente,

OTOMED ASISTENCIA MEDICA LTDA
NIT. 900.006.669-9


REPRESENTANTE LEGAL
Isidro Rodríguez Pinzón


CONTADOR PÚBLICO.
Jeaneth Catalina Camargo R.
T.P. 216653-T

DICTAMINADOS POR:


REVISOR FISCAL
DIANA ISABEL DALLOS RUEDA.
No. T.P. 98777-T

OTOMED ASISTENCIA MÉDICA LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Sociedad OTOMED ASISTENCIA MÉDICA LTDA. Fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 20 de enero de 2.005 y tiene por objeto social La prestación de servicios médicos, diagnósticos y terapéuticos especializados y la comercialización de insumos destinados a la prestación de servicios de salud humana.

Su domicilio principal se encuentra en el municipio de Bucaramanga (Santander).

El término de duración de la sociedad según cámara de comercio es el 20 de enero de 2035.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El numeral 6 del artículo 3o del decreto 3022 de 2013 establece que a partir del 1o de enero de 2016 cesará la aplicación de las normas contables vigentes (Decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normas contables) y comenzará, para todos los efectos, la aplicación del nuevo marco técnico normativo para las empresas del Grupo 2.

En ese sentido, el numeral 4 del artículo 3o del Decreto 3022 de 2013, define el período de transición para la aplicación del nuevo marco técnico normativo a las entidades que conforman el Grupo 2 en los siguientes términos: "... es el año anterior a la aplicación del nuevo marco técnico normativo durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con la normatividad vigente al momento de la expedición del presente Decreto y, simultáneamente, obtener información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo...".

Mediante Decreto 2420 de 2015 se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones y establece en el artículo 1.1.2.3. el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2, el cual en el numeral 4 señala como período de transición el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, incorporando así lo establecido en el Decreto 3022 de 2013.

A través del Decreto 2496 de 2015 modificatorio del Decreto 2420 de 2015, se establece en el artículo 2o numeral 3 como período de transición el 1o de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, para los preparadores de información financiera clasificados en el Grupo 2 que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud y Cajas de Compensación Familiar y decidan acogerse a este cronograma.

El artículo 2o. de la circular única 001 de enero 19 de 2016 de la Supersalud establece la obligatoriedad de informar el periodo de transición. "Las entidades mencionadas en los numerales 1 y 2 del artículo anterior, deberán informar ante esta Superintendencia, su decisión de mantenerse en el cronograma del período de transición del 1o de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 o de acogerse al nuevo cronograma que establece como período de transición el 1o de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. Esta decisión deberá ser informada a través del envío del Archivo Tipo 191 denominado "Opción de Aplicación Cronograma de Implementación".

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros la sociedad tomó la decisión de acogerse al nuevo cronograma del período de transición del 1o de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. En este sentido para el año 2016 la sociedad observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia de acuerdo al decreto 2649 y 2650 de 1993, que son los prescritos por disposición legal a la fecha de transición.

Las principales políticas y prácticas contables de la compañía son las siguientes:

Bases de Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Para el reconocimiento de ventas, otros ingresos, costos y gastos, se utiliza la base de causación.

Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo.

Las compras de repuestos y los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a resultados cuando se incurren.

Cuando se venden o se retiran estos activos, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se descargan de las cuentas y la ganancia o pérdida es registrada en cuenta de resultados.

La depreciación se calcula sobre el costo ajustado por inflación, por el método de línea recta sobre vidas útiles aceptadas en Colombia para fines contables y tributarios.

A partir del 1 de enero del 2007 se eliminan los ajustes integrales por inflación para los activos y la depreciación.

Impuesto sobre la Renta y Cree

La compañía hace provisión para impuesto de renta y cree con base en la renta líquida o la renta presuntiva, la que sea mayor, a la tasa establecida en las normas tributarias.

NOTA 3. DISPONIBLE E INVERSIONES CP

Se encuentra representado por el valor destinado al Fondo de Caja Menor a razón de \$700.000 para cubrir todas aquellas erogaciones de menor cuantía que no ameritan la elaboración de cheque.

Un saldo en caja mayor de \$684.800.

Igualmente se compone del saldo final arrojado en Bancos a Diciembre 31 de 2016 por valor de \$217.171.261. A la fecha se tiene una cuenta de ahorros en el Banco de Bogotá no. 600366454, destinada al flujo normal de sus operaciones. El arqueo de dicha cuenta no muestra partidas conciliatorias.

Para adquisición de un consultorio en el nuevo proyecto de HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA (HIC), se realizaron unos pagos de la cuota inicial a través de la fiducia Corficolombiana, estos hasta el año 2015 estaban reflejados en una cuenta de anticpos, pero fueron reclasificados a la cuenta de inversiones 1245.

NOTA 3	<u>DIC 2016</u>	<u>DIC 2015</u>
<u>DISPONIBLE</u>		
Caja		
Caja General	684.800	135.429.558
Caja Menores	700.000	700.000
Bancos		
Banco Bogota	<u>217.171.261</u>	<u>290.418.869</u>
TOTAL DISPONIBLE	<u>218.556.061</u>	<u>426.548.427</u>
 Inversiones Corto Plazo		
Corficolombiana	<u>245.593.912</u>	<u>-</u>

NOTA 4. DEUDORES

Este rubro representa el valor de los saldos adeudados por los clientes a Diciembre 31 de 2016, producto de la prestación de servicios como IPS.

NOTA 4**DEUDORES****Cientes****Cientes Nacionales**

	DIC 2016	DIC 2015
Caprecom EPS-S	491.057	491.057
Colmedica	-	3.208.400
Clinica Metropolitana de Bucaramanga	5.241.550	5.241.550
Edgardo Granados	-	888.919
Comparta EPS	493.390.507	300.884.952
Nueva empresa promotora de salud	209.889.857	126.957.033
Secretaria de salud de Santander	1.067.178.313	49.319.950
Solsalud EPS	1.184.482.146	1.184.482.146
Giron para abona cartera pendientes por aplicar	(11.732.255)	-
Provisión cartera difícil cobro	(1.041.482.146)	(882.250.366)
TOTAL CLIENTES	1.907.459.029	789.223.641
Anticipos Y Avances		
A Proveedores	183.079.083	486.186.059
A Contratistas	-	245.593.912
A Trabajadores	-	-
TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES	183.079.083	731.779.971
Anticipos de Impuestos		
De impuesto de renta	-	-
Retención de CREE	30.180.915	24.059.749
Retencion en la Fuente	55.695.044	84.893.883
TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES	85.875.959	108.953.632
TOTAL DEUDORES	2.176.414.071	1.629.957.244

NOTA 5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2016 comprendían:

NOTA 5**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

	DIC 2016	DIC 2015
Construcciones y edificaciones	264.000.000	264.000.000
Depreciacion acumulada	(123.616.657)	(97.216.657)
Maquinaria y equipo	31.300.000	31.300.000
Depreciacion acumulada	(15.543.333)	(10.366.663)
Equipo de oficina	49.175.646	49.175.646
Depreciacion acumulada	(34.334.032)	(25.490.324)
Equipo de computacion y comunicacion	30.552.557	25.407.357
Depreciacion acumulada	(16.033.363)	(10.885.649)
Flota y equipo de transporte	151.000.000	151.000.000
Depreciacion acumulada	(150.999.999)	(151.000.000)
Total depreciacion acumulada	(340.527.384)	(294.959.293)
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	185.500.819	225.923.711

Las propiedades, planta y equipo se ajustaron por inflación hasta diciembre 31/2006. A partir del 2007 se eliminaron los ajustes por inflación tanto para el activo como para la depreciación.

NOTA 6. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar incluían lo siguiente:

NOTA 6	DIC 2016	DIC 2015
<u>PROVEEDORES</u>		
Audiomédica	366.520	-
Audiomic	233.700	-
Audiocom	56.871.750	1.033.500
Clinica Bucaramanga	38.931.886	29.333.947
Clinica Metropolitana de Bucaramanga	32.814.008	32.814.008
Edgardo Alfonso Granados	6.650.387	1.922.718
Disortho	-	29.250.000
Los Educadores S.A.S.	-	-
Medihumana	510.451.493	316.199.014
Medinistros Y Cia Ltda	128.755.704	30.030.000
Medirex S.A.S.	3.015.260	590.055
Otolaser	65.688.988	46.267.630
Disaudio	134.550.000	-
TOTAL PROVEEDORES	978.329.696	487.440.872
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
Costos Y Gastos Por Pagar		
Honorarios	3.077.000	-
Servicio Tecnico	-	3.266.145
Servicio Mantenimiento	100.800	-
Servicios Públicos	472.480	425.982
Caja Menor	364.167	-
Gastos de viaje	-	-
Otros -	35.350.444	12.088.918
TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	39.364.891	15.781.045
Retenciones		
Retención en la Fuente	32.828.884	12.744.303
Autorretención Cree	5.613.666	6.599.364
TOTAL RETENCIONES	38.442.550	19.343.667
Aportes De Nomina		
Aportes Salud	249.600	282.000
ARL- Instituto de seguros sociales ARL	59.160	80.069
Aportes SENA, ICBF y Caja de compensacion familiar	201.067	282.000
Fondos	-	-
TOTAL APORTES DE NOMINA	509.827	644.069
Acreeedores Varios	678.400	951.401
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	78.995.668	36.720.182

NOTA 7. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Los Impuestos, Gravámenes y Tasas se ven reflejados no como una cuenta por pagar sino como una provisión a dic 31 de 2016 y están conformados así:

	DIC 2016	DIC 2015
IMPUESTO DE RENTA	74.000.000	89.226.295
IMPUESTO A LA EQUIDAD CREE	27.000.000	32.121.466
IMPUESTO A LA RIQUEZA	3.000.000	3.964.000

A cierre del año 2016 Otomed es responsable de: Impuesto de renta, impuesto a la equidad CREE, impuesto a la riqueza, retención en la fuente, autorretención de CREE. En cuanto a iva es excluido por la actividad económica que desarrolla.

- La tarifa de renta para el año 2016 será de 25% más un 9% del impuesto para la equidad CREE.
-

NOTA 8. INGRESOS OPERACIONALES

Durante el ejercicio la Compañía obtuvo ingresos operacionales por los siguientes conceptos:

NOTA 8		DIC 2016	DIC 2015
	INGRESOS		
Ingresos			
Operacionales: Venta de servicios sociales y de salud		3.836.517.892	3.325.980.030
Unidad funcional de consulta Externa		72.211.028	84.472.771
Unidad funcional de Apoyo Diagnóstico		143.051.052	307.192.531
Unidad funcional de Apoyo Terapeutico		3.621.255.812	2.934.314.728
Devoluciones y descuentos		(67.639.517)	(318.483.443)
		3.768.878.375	3.007.496.587

NOTA 9. COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS

El costo de ventas y servicios del ejercicio fue el siguiente:

NOTA 9		DIC 2016	DIC 2015
	COSTOS		
Costos			
		2.128.340.082	1.569.238.663
Costos de materia prima (implantes y dispositivos médicos)		1.085.371.446	849.594.391
Costos mano de obra (honorios médicos)		141.058.565	176.590.513
Costos indirectos (servicios clínicos)		901.910.071	543.053.759

NOTA 10. GASTOS OPERACIONALES:

NOTA 10

	DIC 2016	DIC 2015
GASTOS		
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		
De Personal	244.417.994	218.483.721
Honorarios		
TOTAL HONORARIOS	129.563.339	116.936.784
Impuestos		
Propiedad raiz	1.192.000	2.157.105
Vehiculos	661.450	882.354
TOTAL IMPUESTOS	1.853.450	3.039.459
Arrendamientos		
Construcciones y edificaciones	3.972.800	3.500.000
Equipo de oficina	-	1.862.500
TOTAL ARRENDAMIENTOS	3.972.800	5.362.500
Seguros		
Cumplimiento	2.883.972	7.396.948
Flota y equipo de transporte	3.708.566	4.205.766
Soat obligatorio	618.800	600.650
Responsabilidad civil	4.020.453	7.668.924
TOTAL SEGUROS	11.231.791	19.872.288
Servicios		
Aseo y vigilancia	2.716.500	1.319.924
Procesamiento electrónico de datos	8.047.964	5.441.973
Asistencia tecnica	528.435.570	236.871.340
Acueducto y alcantarillado	786.080	609.030
Energia electrica	2.768.733	1.634.590
Telefono	10.832.185	10.896.568
Correos portes y telegarmas	399.000	354.630
Transporte fletes y acarreos	2.367.980	395.581
Otros	-	57.721
TOTAL SERVICIOS	556.354.012	257.581.357
Legales		
TOTAL LEGALES	3.663.993	4.647.494
Mantenimiento Y Reparaciones		
TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.433.891	13.049.035
Adecuaciones E Instalaciones		
Instalaciones electricas	6.708.140	83.000
Arreglos ornamentales	-	10.134.937
Reparaciones locativas	85.039.465	9.150.402
TOTAL ADECUACIONES E INSTALACIONES	91.747.605	19.368.339
Gastos de viaje		
TOTAL GASTOS DE VIAJE	20.027.303	20.172.535
Depreciaciones	45.568.068	48.987.084
Diversos		
TOTAL GASTOS DIVERSOS	74.302.606	89.645.385
PROVISIONES DE DEUDORES	159.231.780	300.000.000
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	1.351.368.632	1.117.145.981
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1.351.368.632	1.117.145.981

NOTA 11. CAPITAL SOCIAL Y PATRIMONIO

Aporte de socios según escritura pública no. 102 de enero 20 de 2005 por 150.000.000.
El patrimonio está conformado por: el capital social, las reservas obligatorias y unas reservas estatutarias, revalorización del patrimonio y los resultados de ejercicios anteriores, los cuales fueron autorizados distribuir a los socios según acta de asamblea extraordinaria de 2017.

	<u>DIC 2016</u>	<u>DIC 2015</u>
CAPITAL SOCIAL	150.000.000	150.000.000
Aportes suscritos y pagados	150.000.000	150.000.000
SUPERAVIT DE CAPITAL	750.000.000	750.000.000
Prima en Colocacion de Aportes	750.000.000	750.000.000
RESERVAS	443.019.887	443.019.887
Reservas Legal	75.000.000	75.000.000
Reservas Obligatorias		
Reservas Estatutarias	368.019.887	368.019.887
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	303.293	303.293
UTILIDADES RETENIDAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	221.692.754	204.593.290
Utilidad del Ejercicio	221.692.754	204.593.290
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	0	0
Acciones		
Propiedades Planta y Equipo	0	0
<u>TOTAL PATRIMONIO</u>	1.565.015.934	1.547.916.470

En constancia firman,

JEANETH CATALINA CAMARGO R.
Contadora
TP. 216653-T

ISIDRO RODRIGUEZ PINZON
Representante Legal

DIANA ISABEL DALLOS RUEDA
Revisora Fiscal
TP. 98.777-T

OTOMED ASISTENCIA MEDICA LTDA
NIT. 900.006.669-9

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
22 de Febrero de 2017

A los señores miembros de la Asamblea general de Socios
OTOMED ASISTENCIA MÉDICA LTDA.

He auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **OTOMED ASISTENCIA MEDICA LTDA**, al 31 de diciembre de 2016, que comprenden: Balance General, Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoria.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoria para obtener una seguridad razonable de sí los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoria de los estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y

de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría provee una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de **OTOMED ASISTENCIA MEDICA LTDA** al 31 de diciembre de 2016, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y los cambios en los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia de Salud, aplicados sobre una base uniforme con la del año anterior.

Además, fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la entidad:

- 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable;
- 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea general de Socios y de la Junta Directiva;
- 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y
- 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros en su poder (se entregaron a la Administración recomendaciones de control interno resultantes de mi auditoría para que se tomaran las medidas correctivas correspondientes).
- 5) La responsabilidad de salvaguardar los activos y mantener los controles internos adecuados que permiten prevenir y detectar fraudes, errores e incumplimientos de leyes o reglamentos es de la administración de la compañía.

También se hicieron las verificaciones para asegurarse del cumplimiento de:

- a. Lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, respecto a lo cual manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.
- b. La obligación legal de liquidar y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, en relación con los contratos suscritos. Al respecto, no se tiene evidencia de incumplimientos.

c. Lo estipulado en las normas locales en cuanto al recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones mensuales con pago, así como la información exógena o de medios magnéticos exigidos por la DIAN. En relación estas obligaciones legales, manifiesto no tener evidencia de incumplimientos por parte de la administración.

d. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la entidad.

e. La entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

f. En relación con la situación jurídica, informo que no tengo conocimiento de las demandas en contra de la entidad.

Por último, es pertinente señalar que las Normas y principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Colombia, expedidos mediante el Decreto 2649/1.993, que se vienen aplicando a los Estados Financieros de la entidad, tienen vigencia hasta el final del año 2.016; a través del Decreto 2496 de 2015 modificatorio del Decreto 2420 de 2015, se establece en el artículo 2o numeral 3 como período de transición el 1o de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, para los preparadores de información financiera clasificados en el Grupo 2 que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud y Cajas de Compensación Familiar y decidan acogerse a este cronograma.

El artículo 2o. de la circular única 001 de enero 19 de 2016 de la Supersalud establece la obligatoriedad de informar el periodo de transición... "Las entidades mencionadas en los numerales 1 y 2 del artículo anterior, deberán informar ante esta Superintendencia, su decisión de mantenerse en el cronograma del periodo de transición del 1o de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 o de acogerse al nuevo cronograma que establece como período de transición el 1o de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. Esta decisión deberá ser informada a través del envío del Archivo Tipo 191 denominado "Opción de Aplicación Cronograma de Implementación".

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros la sociedad tomó la decisión de acogerse al nuevo cronograma del período de transición del 1o de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. En este sentido para el año 2016 la sociedad observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia de acuerdo al decreto 2649 y 2650 de 1993, que son los prescritos por disposición legal a la fecha de transición.

Para el año 2017 será obligatorio la aplicación de las NIIF- Normas Internacionales de Información Financiera, en el caso particular de la Entidad, Perteneciente al Grupo 2, aplicará las NIIF PYMES – proceso que se viene adelantado de manera adecuada en concordancia con los cronogramas planteados por la entidad.

Atentamente,



DIANA ISABEL DALLOS RUEDA
Revisor Fiscal
TP. 98777 - T